

PROMULGA ACUERDO N° 206 DE FECHA 04 DE DICIEMBRE QUE APRUEBA LA ESTIMACION DE INGRESOS Y GASTOS DEL PRESUPUESTO DEL DEPARTAMENTO DE SALUD PARA EL AÑO 2019.

DECRETO EXENTO N° **3189**

RECOLETA **21 DIC. 2018**

VISTOS:

1. Que corresponde a una función esencial de la municipalidad el elaborar, aprobar, modificar y ejecutar el presupuesto municipal y que para su aprobación el Alcalde requiere contar con el acuerdo del Concejo Municipal
2. El memorándum N° 126 de fecha 05 de diciembre 2018, remite el acuerdo N° 206 que aprueba el presupuesto del departamento de Salud municipal para el año 2019.
3. El Acuerdo N° 206 adoptado por el Honorable Consejo Municipal de Recoleta en sesión de 02 de octubre 2018 en el cual hizo entrega del Proyecto Presupuesto Departamento Salud Municipal de 2019.
4. El Decreto Exento N° 690 de fecha 15/03/2017 que designa como Secretario Municipal a Don Patricio Aguilar Quezada.
5. Que, los acuerdos que adopten los órganos administrativos pluripersonales se llevan a efecto por medio de las resoluciones que dicta la autoridad ejecutiva del órgano público, Y:

TENIENDO PRESENTE:

Las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, con esta fecha dicto el siguiente decreto.

DECRETO:

1. **PROMÚLGUESE**, el Acuerdo N° 206 adoptado por el Honorable Consejo Municipal de de Recoleta en sesión Ordinaria de fecha 04 de diciembre de 2018, cuyo texto es el siguiente:

“APRUEBASE LA ESTIMACIÓN DE INGRESOS Y GASTOS DEL PRESUPUESTO DEL DEPARTAMENTO DE SALUD PARA EL AÑO 2019, CONTENIDO EN DOCUMENTO ANEXO, EL CUAL PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES Y ADMINISTRATIVOS, FORMA PARTE INTEGRANTE DEL PRESENTE ACUERDO”

PRESUPUESTO DE INGRESOS					
Subt	Ítem	Asig	Denominación	Ppto 2019	2019%
			Deudores Presupuestarios	15.531.672	100,00
05			C X C Transferencias Corrientes	14.096.214	90,76
	03		De Otras Entidades Públicas	14.096.214	90,76
		006	Del Servicio de salud	12.586.931	81,04
		099	De Otras Entidades Públicas	166.283	1,07
		101	De Servicios incorporados a su gestión	1.343.000	8,65
06			C X C Rentas De La Propiedad	526	0,00
	01		Arriendos Activos no financieros	526	0,00
		001	Arriendo de Infraestructura	526	0,00
07			C X C Ingresos De Operación	493.583	3,18
	01		Venta de Bienes	446.132	2,87
		001	Venta de Bienes	446.132	2,87
	02		Venta de servicios	47.451	0,31
		001	Cobro a no Beneficiarios	47.451	0,31
		002	Farmacia y Óptica Popular	0	0,00
08			C X C Otros Ingresos Corrientes	1.040.056	6,70



01	Rec. Y reembolsos por Licencias Médicas	587.268	3,78
001	Reembolso Art. 4 Ley N° 19.345	587.268	3,78
99	Otros	452788	2,92
001	Devoluciones y reintegros	7.581	0,05
999	Otros	445.207	2,87
12	C X C Recuperación de Préstamos	177.737	1,14
10	Ingresos por percibir	177.737	1,14
15	Saldo Inicial de Caja	-276.444	-1,78

PRESUPUESTOS DE GASTOS				
Subt.	Ítem	Denominación	Ppto 2019	2019%
		Acreedores Presupuestarios	15.531.672	100,00
21		Gastos en Personal	10.848.249	69,85
	01	Personal a Planta	5.352.937	34,46
	02	Personal a Contrata	1.773.312	11,42
	03	Otras Remuneraciones	3.722.000	23,96
22		Bienes y Servicios de Consumo	3.557.971	22,91
	02	Textiles Vestuario y Calzado	5.150	0,03
	03	Combustibles y Lubricantes	20.602	0,13
	04	Materiales de Uso y Consumo	1.634.726	10,53
	05	Servicios Básicos	205.155	1,32
	06	Mantenimiento y Reparaciones	140.949	0,91
	07	Publicidad y Difusión	47.745	0,31
	08	Servicios Generales	1.261.375	8,12
	09	Arriendos	69.801	0,45
	10	Servicios Financieros y de Seguros	15.326	0,10
	11	Servicios Técnicos y Profesionales	143.268	0,92
	12	Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo	13.874	0,09
25		Intrego al Fisco	52.200	0,34
	01	Impuestos	52.200	0,34
26		Otros Gastos Corrientes	9.327	0,06
	02	Compensaciones por daños a terceros y/o a la Propiedad	9.327	0,06
29		Adquisición Activos No Financieros	207.515	1,34
	03	Vehículos	10.300	0,07
	04	Mobiliarios y Otros	27.405	0,18
	05	Maquinarias y Equipos	118.069	0,76
	06	Equipos Informáticos	51.204	0,33
	07	Programas Informáticos	537	0,00
31		Iniciativas de Inversión	72.100	0,46
	02	Proyectos	72.100	0,46
34		Servicio de la Deuda	784.310	5,05
	07	Deuda Flotante	784.310	5,05

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y TRANSCRÍBASE, a las dependencias Municipales que corresponda y hecho, ARCHÍVESE.



PATRICIO AGUILAR QUEZADA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

DJJ/PAQ/MECH/FSC/aes



DANIEL JADUE JADUE
ALCALDE





I. MUNICIPALIDAD DE RECOLETA
SECRETARIA MUNICIPAL

MEMORANDUM N° 216 /2018/

DE : SECRETARIO MUNICIPAL

A : JEFA DEPARTAMENTO SALUD

RECOLETA,

05 DIC. 2018

remito a ud, acuerdos N° 206 que aprueba presupuesto del Departamento Salud municipal para el año 2019, cuyo texto debe venir incorporado en el decreto de promulgación, a objeto que su departamento proceda a promulgar dicho acuerdo.

Saluda atentamente,

HORACIO NOVOA MEDINA
SECRETARIO MUNICIPAL

HNM/pgs

1488922

**I. MUNICIPALIDAD DE RECOLETA
SECRETARIA MUNICIPAL**

ACUERDO N° 206

RECOLETA, 4 DICIEMBRE 2018

El Concejo Municipal de Recoleta, en Sesión Ordinaria de hoy, teniendo Presente, lo informado por el Sr. Alcalde en sesión de 02 Octubre 2018 en la cual hizo entrega del Proyecto Presupuesto Departamento Salud Municipal de 2019; el Memorándum N°639 de 02 Octubre 2018 del Sr. Director Secpla, don Luis Moreira Uribe; y el análisis de los señores Concejales acordó :

“APROBAR LA ESTIMACIÓN DE INGRESOS Y GASTOS DEL DEPARTAMENTO SALUD MUNICIPAL PARA EL AÑO 2019, CONTENIDO EN DOCUMENTO ANEXO, EL CUAL PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES Y ADMINISTRATIVOS, FORMA PARTE INTEGRANTE DEL PRESENTE ACUERDO.”

Concurrieron con su voto favorable a este acuerdo los siguientes señores Concejales :

Don Daniel Jadue Jadue (Alcalde)

Doña Natalia Cuevas Guerrero

Don Cristian Weibel Avendaño

Don Luis Gonzalez Brito

Don Fernando Manzur Freig

Don Fernando Pacheco Bustamante

Don Ernesto Moreno Beauchemin

Doña Alejandra Muñoz Diaz

Don Mauricio Smok Allemandi

Lo que comunico a Ud, para su conocimiento y fines que haya lugar.



HNM/pgs.

- **Alcaldía**
- **Control**
- **Jurídico**
- **D. A.F.**
- **Dpto. Salud**
- **Secpla**
- **Adm. Municipal**
- **Secret. Municipal**
- **Archivo**

PROMULGA ACUERDO N° 206 DE FECHA 04 DE DICIEMBRE QUE APRUEBA LA ESTIMACION DE INGRESOS Y GASTOS DEL PRESUPUESTO DEL DEPARTAMENTO DE SALUD PARA EL AÑO 2019.

DECRETO EXENTO N° **3189**

RECOLETA **21 DIC. 2018**

VISTOS:

1. Que corresponde a una función esencial de la municipalidad el elaborar, aprobar, modificar y ejecutar el presupuesto municipal y que para su aprobación el Alcalde requiere contar con el acuerdo del Concejo Municipal
2. El memorándum N° 126 de fecha 05 de diciembre 2018, remite el acuerdo N° 206 que aprueba el presupuesto del departamento de Salud municipal para el año 2019.
3. El Acuerdo N° 206 adoptado por el Honorable Consejo Municipal de Recoleta en sesión de 02 de octubre 2018 en el cual hizo entrega del Proyecto Presupuesto Departamento Salud Municipal de 2019.
4. El Decreto Exento N° 690 de fecha 15/03/2017 que designa como Secretario Municipal a Don Patricio Aguilar Quezada.
5. Que, los acuerdos que adopten los órganos administrativos pluripersonales se llevan a efecto por medio de las resoluciones que dicta la autoridad ejecutiva del órgano público, Y:

TENIENDO PRESENTE:

Las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, con esta fecha dicto el siguiente decreto.

DECRETO:

1. **PROMÚLGUESE**, el Acuerdo N° 206 adoptado por el Honorable Consejo Municipal de Recoleta en sesión Ordinaria de fecha 04 de diciembre de 2018, cuyo texto es el siguiente:

“APRUEBASE LA ESTIMACIÓN DE INGRESOS Y GASTOS DEL PRESUPUESTO DEL DEPARTAMENTO DE SALUD PARA EL AÑO 2019, CONTENIDO EN DOCUMENTO ANEXO, EL CUAL PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES Y ADMINISTRATIVOS, FORMA PARTE INTEGRANTE DEL PRESENTE ACUERDO”

PRESUPUESTO DE INGRESOS					
Subt	Ítem	Asig	Denominación	Ppto 2019	2019%
			Deudores Presupuestarios	15.531.672	100,00
05			C X C Transferencias Corrientes	14.096.214	90,76
	03		De Otras Entidades Públicas	14.096.214	90,76
		006	Del Servicio de salud	12.586.931	81,04
		099	De Otras Entidades Públicas	166.283	1,07
		101	De Servicios incorporados a su gestión	1.343.000	8,65
06			C X C Rentas De La Propiedad	526	0,00
	01		Arriendos Activos no financieros	526	0,00
		001	Arriendo de Infraestructura	526	0,00
07			C X C Ingresos De Operación	493.583	3,18
	01		Venta de Bienes	446.132	2,87
		001	Venta de Bienes	446.132	2,87
	02		Venta de servicios	47.451	0,31
		001	Cobro a no Beneficiarios	47.451	0,31
		002	Farmacia y Óptica Popular	0	0,00
08			C X C Otros Ingresos Corrientes	1.040.056	6,70



002	Farmacia y Óptica Popular	0	0,00
08	C X C Otros Ingresos Corrientes	1.040.056	6,70
01	Rec. Y reembolsos por Licencias Médicas	587.268	3,78
001	Reembolso Art. 4 Ley Nº 19.345	587.268	3,78
99	Otros	452788	2,92
001	Devoluciones y reintegros	7.581	0,05
999	Otros	445.207	2,87
12	C X C Recuperación de Préstamos	177.737	1,14
10	Ingresos por percibir	177.737	1,14
15	Saldo Inicial de Caja	-276.444	-1,78

PRESUPUESTOS DE GASTOS				
Subt.	Ítem	Denominación	Ppto 2019	2019%
		Acreedores Presupuestarios	15.531.672	100,00
21		Gastos en Personal	10.848.249	69,85
	01	Personal a Planta	5.352.937	34,46
	02	Personal a Contrata	1.773.312	11,42
	03	Otras Remuneraciones	3.722.000	23,96
22		Bienes y Servicios de Consumo	3.557.971	22,91
	02	Textiles Vestuario y Calzado	5.150	0,03
	03	Combustibles y Lubricantes	20.602	0,13
	04	Materiales de Uso y Consumo	1.634.726	10,53
	05	Servicios Básicos	205.155	1,32
	06	Mantenimiento y Reparaciones	140.949	0,91
	07	Publicidad y Difusión	47.745	0,31
	08	Servicios Generales	1.261.375	8,12
	09	Arriendos	69.801	0,45
	10	Servicios Financieros y de Seguros	15.326	0,10
	11	Servicios Técnicos y Profesionales	143.268	0,92
	12	Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo	13.874	0,09
25		Intrego al Fisco	52.200	0,34
	01	Impuestos	52.200	0,34
26		Otros Gastos Corrientes	9.327	0,06
	02	Compensaciones por daños a terceros y/o a la Propiedad	9.327	0,06
29		Adquisición Activos No Financieros	207.515	1,34
	03	Vehículos	10.300	0,07
	04	Mobiliarios y Otros	27.405	0,18
	05	Maquinarias y Equipos	118.069	0,76
	06	Equipos Informáticos	51.204	0,33
	07	Programas Informáticos	537	0,00
31		Iniciativas de Inversión	72.100	0,46
	02	Proyectos	72.100	0,46
34		Servicio de la Deuda	784.310	5,05
	07	Deuda Flotante	784.310	5,05



ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y TRANSCRÍBASE, a las dependencias Municipales que corresponda y hecho, ARCHÍVESE

FDO: DANIEL JADUE JADUE, ALCALDE; PATRICIO AGUILAR QUEZADA; SECRETARIO MUNICIPAL (S).
LO QUE TRANSCRIBO A USTED CONFORME A SU ORIGINAL




PATRICIO AGUILAR QUEZADA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)


PAQ/MECH/FSC/aes

Transcrito: Secretaría Municipal; Dirección de Control, Departamento de Salud; Contabilidad; Archivo.

